

V. OTROS ANUNCIOS

99 NOTARÍA DE DOÑA DOLORES TORRES VILA

Yo, Dolores Torres Vila, notaria del Colegio de Madrid, con residencia en Meco (Madrid).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Fincas objeto de la subasta

Descripción.—Del proyecto de reparcelación SAU-12 en Meco (Madrid):

Finca 1: parcela resultante número 46. Extensión de terreno de forma trapezoidal, con una superficie de 2.495,33 metros cuadrados de suelo.

Linda: al norte, en línea recta de 65,75 metros, con la calle Letonia; al sur, en línea recta de 34,1 metros, con la calle Lituania; al este, en línea recta de 59,15 metros, con avenida de Madrid; y al Oeste, en línea recta de 50 metros, con ZV 27.

Destino: se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial, con una superficie computable total de edificabilidad de 2.595,14 metros cuadrados (vivienda libre).

Cuota: 2,6649 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Meco, tomo 3895, libro 200, folio 144, finca número 12.871.

Referencia catastral: 1681501VK7818S0001RS.

Tipo para subasta: 2.123.525,83 euros.

Finca 2: parcela resultante número 48. Extensión de terreno de forma trapezoidal, con una superficie de 1.345,20 metros cuadrados de suelo.

Linda: al norte, en línea recta de 73,9 metros, con la calle Lituania; al sur, en línea recta de 32,8 metros, con ZV-48; al este, en línea recta de 29,6 metros, con ZV-48; y al oeste, en línea recta de 35,55 metros, con ZV-28.

Destino: se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial, con una superficie computable total de edificabilidad de 1.399,01 metros cuadrados (vivienda libre).

Cuota: 1,4366 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Meco, tomo 3896, libro 200, folio 146, finca número 12.873.

Referencia catastral: 1783704VK7818S0001KS.

Tipo para subasta: 1.144.765,20 euros.

Que procediendo la subasta ante notario de tales fincas, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la notaría de la notaria actuante, sita en Meco (Madrid), carretera de la Estación, número 1, local comercial A (esquina carril de las Eras), teléfono 918 877 359.

2. Día y hora: se señala la primera subasta para el día 14 de junio de 2013, a las diez y treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el 9 de julio de 2013, a las diez y treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 2 de agosto de 2013, a las diez y treinta horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y primer postor el día 8 de agosto de 2013, a las diez y treinta horas.

3. Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado a continuación de cada finca; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Deberán presentar el resguardo de la justificación de su ingreso en la cuenta corriente número 0182-6408-08-0201507209, abierta en la sucursal número 6408, de la entidad "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima", sita en Meco (Madrid), calle Hospital, número 1, 28880.



Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse en la notaría posturas por escrito, en pliego cerrado y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236.f), 5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, “Boletín Oficial del Estado”, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Meco, a 19 de abril de 2013.—La notaria (firmado).

(02/2.978/13)

